

FIRMA IEEM CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL INE

- ***El IEEM y el INE buscan generar todas las condiciones para que la ciudadanía emita su voto durante la Jornada Electoral que tendrá lugar el domingo 1 de julio de 2018.***

A efecto de dejar debidamente establecidas las actividades que cada organismo electoral va a desarrollar en el ámbito de sus funciones y atribuciones, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de México, para la renovación de los cargos de Diputados Locales y los Ayuntamientos.

La signa del convenio fue realizada por el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, y por parte del IEEM, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez así como el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, en la que también estuvo presente el Consejero Electoral del INE, Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLES, quien subrayó que hay ámbitos de responsabilidad donde los OPLES son autoridades con autonomía constitucional, y deben coordinarse de acuerdo a sus ámbitos de competencia, y el reto para robustecer el Estado democrático pasa por el fortalecimiento de los OPLES.

Al respecto, Córdova Vianello puso énfasis en la trascendencia que cobra para las autoridades que componen el Sistema Electoral Nacional, así como la oportunidad insuperable para reivindicar la importancia de la vida democrática. Asimismo destacó la claridad y transparencia de ser claros de las actividades que se realizan en las elecciones en el país, y darlas a conocer en forma sencilla y pedagógica, para dar certeza a cada acto, pues, subrayó, las autoridades electorales son objeto

de la mirada de medios de comunicación y la opinión pública, de ahí que se debe incentivar la participación de la ciudadanía para que se sume a los esfuerzos que se van a realizar en estas elecciones.

En el convenio signado se especifican los rubros en los que se establecerá la coordinación, entre ellos: la integración de consejos municipales y distritales; las campañas de actualización y credencialización; listas nominales de electores; insumos registrales; capacitación y asistencia electoral; casillas electorales; documentación y materiales electorales; integración de mesas directivas de casilla; observadores electorales; candidaturas independientes; candidaturas comunes, coaliciones y alianzas de ámbito local.

Asimismo, se prevén los asuntos que por su trascendencia pueden ser convenidos entre el Instituto Nacional Electoral y el IEEM, entre otros, los siguientes: campañas de difusión institucional; monitoreo de espacios que difunden noticias; otorgamiento de derechos de uso de aplicaciones desarrolladas por el Instituto Nacional Electoral; programa de sesiones de los consejos; protocolo de continuidad de operaciones; bodegas electorales, y las demás que las partes determinen.

El propósito es la ejecución de las acciones que cada organismo deberá de atender en el marco de este nuevo Proceso Electoral, las cuales quedarán definidas con precisión en los Anexos Técnico y Financiero, a efecto de generar todas las condiciones para que la ciudadanía emita su voto durante la Jornada Electoral que tendrá lugar el domingo 1 de julio de 2018.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social